



# **PLAN ESTRATEGICO PARA LA LUCHA CONTRA LA COVID 19**

## **ÍNDICE.**

- 1) Consideraciones previas.
- 2) La Fundación Humanitaria de los Rotarios Españoles
- 3) Prioridades de la Estrategia de la Cooperación Española para el Desarrollo
- 4) Plan de Actuación de la FHRE.
- 5) Seguimiento.

## **1. CONSIDERACIONES PREVIAS.**

Afectados por la pandemia que nos asola desde el pasado año a nivel mundial, nuestras vidas han dado un cambio muy brusco, con una incidencia negativa.

Sus consecuencias ya las podemos comprobar: además de los millares de personas infectadas y la enorme cifra de fallecidos, hay una pérdida brusca de la actividad en todos los sectores (con escasas excepciones), generando una caída del Producto Interior Bruto, sobre todo en los países industrializados, originando a su vez un incremento del número de parados/as como hace muchos años que no se veía, es decir generando pobreza.

Pero si esto ocurre en los países desarrollados, fundamentalmente en los países europeos, de América del Norte y Australia, serán, sin duda, los países subdesarrollados los que pagarán las consecuencias en mayor medida.

Debemos tener en cuenta además, que esta crisis sanitaria se transformará en una crisis social y económica que no solo va actuar contra la salud, sino que hará que reviertan muchos de los progresos sociales alcanzados en los últimos años, progresos sociales que no solo afectan a reducción de la pobreza y el hambre, sino también a los derechos humanos como pueden ser la igualdad de género, el derecho a la educación, etc. etc.

Coordinada por Dirección General de Políticas para el Desarrollo Sostenible de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, con la cooperación del conjunto de la Administración General del Estado, las Comunidades y Ciudades Autónomas y las Entidades Locales -incluyendo a través de la FEMP y la Confederación de Fondos de Cooperación y Solidaridad, así el Consejo de Cooperación para el Desarrollo, se ha

elaborado una Estrategia de Respuesta Conjunta de la Cooperación Española a la Crisis del COVID-19.

La Fundación Humanitaria de los Rotarios Españoles, como un actor más que forma parte de la Cooperación, ha decidido de forma unánime sumarse a esta iniciativa y por ello elaboramos este **Plan de Actuación**, con del deseo de poder ayudar en estos momentos tan trascendentales y posteriormente en seguir mejorando la vida en estos países que tanto nos necesitan.

## **2. LA FUNDACION HUMANITARIA DE LOS ROTARIOS ESPAÑOLES.**

La Fundación Humanitaria de los Rotarios Españoles fue creada en el año 2003 mediante escritura de fecha 8 de Mayo otorgada por el notario de Blanes, D. Antonio Valcárcel Sánchez.

Tal como expresan sus estatutos, la Fundación es una organización sin ánimo de lucro y su objetivo principal es la cooperación exterior para el desarrollo y lucha contra la pobreza.

Se encuentra inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación Cultura y Deporte por resolución "Orden ECD/2014, de 10 de Marzo" (número de registro 1633) y también se encuentra inscrita en el Registro de Organizaciones no gubernamentales para el desarrollo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.

Como ONGD se le aplica el régimen especial regulado por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los Incentivos fiscales al Mecenazgo.

La Fundación está compuesta en nuestro país por 234 clubes que integran a más de cuatro mil rotarios y rotarias, los cuales aportan sus conocimientos, su trabajo como voluntarios/ as y sus recursos para dar cobertura a los programas emprendidos desde sus áreas de proyectos sociales y de cooperación internacional al desarrollo.

En los países donde llevamos a cabo proyectos de cooperación, son los clubes y los rotarios y rotarias de estos países los que actúan como contrapartes locales bajo la misma filosofía rotaria de intervención social basada en el voluntariado, lo que permite

que la globalidad de los recursos siempre se puedan destinar íntegramente al desarrollo y ejecución de los proyectos y programas, destinándose íntegramente a los grupos de población más vulnerables, que constituyen siempre nuestra máxima prioridad. Los integrantes de la Fundación son profesionales comprometidos/ as con lograr un mundo mejor y más justo.

Nuestra misión como miembros de la Fundación es promover el desarrollo humano de las personas más desfavorecidas en los países más necesitados, implicándoles en cada intervención como protagonistas de sus propias vidas y procurando la mejora de su nivel de vida consiguiendo así un mundo mejor y más justo.

Nuestros proyectos deben ser sostenibles y mensurables y estar encuadrados en nuestros principales sectores de intervención:

- Desarrollo económico e integral de la comunidad
- Salud
- Desarrollo rural y género
- Agua y saneamiento
- Paz y prevención/resolución de conflictos
- Alfabetización y educación básica
- Lucha contra el cambio climático y protección medio ambiente

A lo largo del año hemos tenido que paralizar proyectos importantes, por las medidas adoptadas por los gobiernos para luchar contra el virus y priorizar todas aquellas acciones de cooperación y ayuda humanitaria centradas en salvar vidas (sector salud, seguridad alimentaria) y en la reactivación de la economía de los grupos de población más vulnerables más afectada por la actual situación de pandemia.

Dentro de esta situación indeseada y tan dañina para nuestra sociedad, entendemos que la Fundación Humanitaria de los Rotarios Españoles ha salido notablemente reforzada, pues una vez más, ha demostrado que es un instrumento necesario para que los clubes rotarios españoles puedan realizar sus funciones.

### **3) PRIORIDADES DE LA COOPERACION ESPAÑOLA PARA LA COVID.**

Como hacíamos constar en la introducción de este Plan, para su elaboración seguimos las directrices de la Estrategia de Cooperación Española al Desarrollo que establece tres prioridades en línea de la respuesta global frente a la COVID 19.

#### **3.1 Salvar vidas reforzando los sistemas públicos de salud.**

Se trata en estas primeras fases, de limitar lo máximo posible la extensión y coste de vidas que está generando esta epidemia, de alguna forma generando un apoyo para reforzar los sistemas públicos de salud.

La prioridad es garantizar la cobertura y el acceso universal necesario para hacer frente a la crisis sanitaria del COVID-19, evitando su colapso, reforzando la atención primaria de salud y comunitaria como pilar esencial de los sistemas de salud, el nivel de atención más accesible para las personas más vulnerables, atendiendo a la prevención y estrategias de resiliencia para poder afrontar y prevenir nuevas oleadas y siempre desde el principio de no discriminación.

Por otro lado, hay una evidencia creciente de que será el desarrollo de tratamientos eficaces y, sobre todo, de la disponibilidad de una vacuna, basado en la evidencia científica lo que permita limitar el número de víctimas y, en último término, acabar con la pandemia. Es urgente y una prioridad asegurar el acceso universal y equitativo a la vacuna del COVID-19, y a todas las vacunas, y preparar a los sistemas de salud para su

distribución a toda la población, incluyendo los lugares más remotos y con especial atención a los colectivos que sufren discriminación o exclusión social y aquellos colectivos con discapacidad, garantizando el acceso a la misma de todas las mujeres y niñas. En definitiva, es fundamental dar la consideración de bienes públicos a las futuras vacunas y tratamientos contra el SARS-CoV-2.

Este apoyo a estas comunidades para afrontar la crisis de llevar aparejado el pleno respeto de los derechos humanos incluyendo un enfoque de género, y evitando que la crisis provoque víctimas indirectas en otras enfermedades por el colapso de los sistemas de salud o que tenga un impacto negativo sobre el acceso a la atención en salud sexual y reproductiva y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Una situación especialmente crítica en el caso de población en situación de extrema pobreza, refugiada, desplazada, en situaciones de conflicto, pueblos originarios e integrantes de grupos étnicos e indígenas, en particular si además son mujeres.

Hay que tener en cuenta que la interrupción de los servicios de salud afecta de manera grave a la infancia, poniendo en riesgo la continuidad de la vacunación y otras atenciones de salud.

### **3.2 Proteger y recuperar los derechos, reforzar las capacidades de las personas en situación de exclusividad o vulnerabilidad.**

Como finalizaba el apartado anterior, es prioritario limitar el impacto de la crisis en las personas en situaciones de mayor vulnerabilidad, pobreza o exclusión social, para lo que debemos:

- Máxima prioridad a asegurar el derecho universal a la alimentación adecuada.
- Asegurar el derecho a la educación.
- Asegurar el derecho al agua y el saneamiento
- Luchar contra todas la formas de discriminación y violencia de género.
- Apoyar medidas específicas de protección a la infancia.
- Apoyar sistemas de protección social universales y equitativos
- Proteger los derechos civiles, políticos y sociales

Conforme lo peor de la crisis sanitaria haya pasado y avancen los procesos de desescalada en los confinamientos, **la prioridad será restablecer los derechos que se han visto afectados durante esta pandemia**, reforzarlos para que cumplan con los criterios de calidad, accesibilidad, aceptabilidad y disponibilidad, y recuperar los medios de vida tan rápido como sea posible contribuyendo a recuperar economías incluyentes, con especial atención a la economía informal y de los cuidados.

### **3.3 Preservar y transformar los sistemas socioeconómicos, recuperar el tejido productivo y reforzar la gobernabilidad democrática, con las personas y el planeta en el centro.**

Aquí, la Cooperación Española define claramente dos etapas.

La primera consiste en limitar el impacto socioeconómico, evitando el colapso de economías ya de por sí débiles y en muchos casos sobre endeudadas, facilitando la liquidez y el acceso a financiación de los países que permee en la economía real y en el refuerzo de los derechos económicos y laborales y de la inclusión financiera.

En concreto, se debe poner a las personas en el centro de todas las medidas macroeconómicas que se adopten para evitar que la crisis pueda aumentar de forma dramática la pobreza y la brecha de las desigualdades.

Una vez limitado al máximo este impacto, la prioridad será recuperar la economía de manera sostenible, reforzar las administraciones públicas, la gobernabilidad democrática, el diálogo social y la gestiones de las finanzas públicas al servicio de las personas, siempre teniendo en cuenta las circunstancias que concurran en cada lugar.

## **4) PLAN DE ACTUACION DE LA FUNDACIÓN ROTARIA.**

Como preámbulo debemos decir que la Fundación Humanitaria de los Rotarios Españoles, con ayuda de los más de los doscientos clubes que funcionan en nuestro país, ya puso, al comienzo de la pandemia, un plan destinado a ayudar en las primeras emergencias en aquellas zonas más afectadas por el virus, con una inversión de 331.620,11 € para la compra de material médico como mascarillas, buzos, guantes, etc. para donar a entidades públicas e incluso tablets para que las personas enfermas incomunicados pudiesen hablar con sus familiares.

Las mayor parte de las prioridades que se definen en el punto 3 anterior, ya vienen siendo contempladas por nuestra Fundación desde hace años, en aquellos puntos que pueden afectar a nuestros proyectos, pero a la hora de elaborar un Plan de Actuación para luchar contra la Covid, la protección debe empezar por nosotros mismos.

Por ello consideramos necesario que el Plan que se adopte debe dividirse en dos partes, una las medidas a adoptar nivel interno, es decir, medidas que debemos poner en marcha en la Fundación en nuestro trabajo diario y otra parte medidas que debemos implementar en todos los proyectos de cooperación exterior en otros países.



#### 4.1 A nivel de Fundación.

- El personal de Fundación desde el pasado mes de marzo del año 2020 viene teletrabajando, es decir desde los primeros días de confinamiento en nuestro país todo el trabajo se ha realizado de esta forma.
- Todas las reuniones del Patronato se han llevado a cabo de forma telemática utilizando una plataforma especializada. No ha existido una sola reunión del Patronato o Comité ejecutivo que no se haya realizado de esta forma y así se seguirán haciendo hasta que se pueden celebrar sin riesgo alguno para las personas.
- Las reuniones, consultas realizadas, etc., que hemos mantenido con los servicios o departamentos de las administraciones públicas, donde nos presentamos a convocatorias o las tenemos en marcha, han sido de forma telefónica o telemática.
- En caso de ser necesario y tener que mantener alguna reunión del Patronato o Comité Ejecutivo se celebrará en nuestra oficina, manteniendo todas las medidas impuestas por el Ministerio, ventilación, uso de geles, mascarillas, mamparas, etc.
- Por último, la FHRE, cuando se inicie la desescalada y podamos volver a nuestro trabajo habitual en nuestra sede, procederemos a implementar todas las medidas de seguridad previstas en la Guía de las Buenas Prácticas en los Centros de Trabajo elaborada por el Ministerio de Sanidad.

#### 4.2 A nivel Proyectos en otros países.

- La primera medida adoptada, de forma unánime por el Patronato, ha sido incluir dentro de los **sectores de intervención** de nuestra Fundación uno nuevo que se llamará **“Lucha contra la Covid 19”**, que se mantendrá hasta que sea erradicada y que estará alineado con la estrategia diseñada por la Cooperación Española y demás agencias de ámbito internacional.
- Todos los proyectos que se realicen a través de ayudas de Cooperación Exterior deberán llevar un programa de medidas y ayudas para este fin y deberán cumplir con los protocolos de seguridad exigidos por las autoridades públicas de los países destinatarios de la ayuda.

- Los proyectos en curso serán readaptados a todas las exigencias y protocolos oficiales para contribuir de manera eficiente y segura a combatir esta pandemia.
- Todas nuestras contrapartes locales estará obligadas a acreditar la existencia y aplicación de un protocolo riguroso de prevención frente al covid-19, que deberá ser validado antes de la presentación conjunta de las intervenciones ante cualquier donante.
- Trataremos de atender todas aquellas peticiones de **Ayuda Humanitaria** que nos soliciten nuestros socios en otros países, buscando la financiación necesaria a través de nuestra red de clubes rotarios, de donaciones de particulares y empresas, y acudiendo a las convocatorias de las administraciones públicas en este ámbito y en el de la Cooperación Internacional para el Desarrollo.

## **5. SEGUIMIENTO Y EVALUACION.**

La Estrategia de Respuesta Conjunta de la Cooperación Española a la crisis del COVID 19 ha comprometido un total de mil setecientos veinte millones de euros para ayudar en a combatir este virus.

Como decimos anteriormente trataremos de buscar fondos dentro de los entes que se señalan para ayudar en aquellos países que lo necesiten.

Por parte del Comité Ejecutivo de la Fundación se hará una reunión mensual para estudiar la marcha de la pandemia y como han funcionado las medidas adoptas. El Patronato se reunirá trimestralmente para esta evaluación.

Este plan se pondrá en conocimiento de todos los clubes rotarios españoles y de los más de cuatro mil rotarios que estamos asociados en España.

